

COMUNICADO N° 013-2021-ANATEC



NUEVA PRORROGA PARA LICENCIAS DE CONDUCIR, CERTIFICADO DE SALUD Y OTROS

Estimados Asociados y Transportistas;

Con el presente alcanzamos la reciente ampliación de títulos habilitantes otorgados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 15-2021-MTC/18**.

Se resuelve lo siguiente:

- **Artículo 1.-** Modificación del numeral 1.1 del artículo 1 y el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 08-2020-MTC/18:

➤ Artículo 1.- art.1 Prórroga de vigencia de licencias de conducir vehículos automotores según el siguiente cronograma:

- a) Vehículos con vencimiento que se haya producido desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- b) Vehículos con vencimiento que se haya producido desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

Clase y categoría de licencia de conducir	Prórroga al
Clase A, categorías II-a, II-b y III-a	31 de mayo de 2021
Clase A categoría I	30 de junio de 2021
Clase A, categorías III-b y III-c	31 de julio de 2021

Clase y categoría de licencia de conducir	Prórroga al
Clase A, categorías II-a, II-b y III-a	02 de setiembre de 2021*
Clase A categoría I	
Clase A, categorías III-b y III-c	

➤ Artículo 1.- art.2 Prórroga de vigencia de certificados de salud para licencias de conducir:

1. Cuyo vencimiento se haya producido desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
2. Cuyo vencimiento se haya producido desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

Certificados de salud según clase y categoría de licencia de conducir	Prórroga al
Clase A, categorías II-a, II-b y III-a	31 de mayo de 2021
Clase A categoría I	30 de junio de 2021
Clase A, categorías III-b y III-c	31 de julio de 2021

Certificados de salud según clase y categoría de licencia de conducir	Prórroga al
Clase A, categorías II-a, II-b y III-a	02 de setiembre de 2021*
Clase A categoría I	
Clase A, categorías III-b y III-c	

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

-Artículo 2.- Modificación del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 30- 2020-MTC/18

- Prórroga de la vigencia de las autorizaciones especiales para el transporte de materiales y residuos peligrosos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2016- MTC (Licencias A4).
 - a) Prorrógase hasta el 30 de abril de 2021, que hubieran vencido desde el 01 enero 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
 - b) Prorrógase hasta el 02 de setiembre de 2021, que hubieran vencido desde el 01 enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

-Artículo 6.- Prórroga de suspensión de la entrada en vigencia del "Protocolo de Evaluación de Habilidades en la Conducción en la Infraestructura Cerrada a la Circulación Vial y en la Vía Pública, para el Otorgamiento de las Licencias de Conducir"

Mayor alcance, dar clic a la resolución.

Lima, marzo 2021